DECLARACIÓN CAMARAL N° 602/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES

C O N S I D E R A N D O:

Que, el numeral 7 del Artículo 160 de la Constitución Política del Estado establece como atribuciones de la Cámara de Senadores, además de las que determina esta Constitución y la ley, la de "R*econocer honores públicos a quienes lo merezcan por servicios eminentes al Estado".*

Que, Carlos Aragonés Espinoza, nació el 16 de febrero de 1956, en el Municipio de Yacuiba del Departamento de Tarija, quedando a los 3 años de edad y sus cinco hermanos huérfanos de padre.

Que, en 1974 Carlos Aragonés Espinoza, inició su carrera como futbolista el año en 1974 en el plantel Profesional del club Central Norte de Salta (Argentina); logrando consagrarse el año 1975 campeón salteño, ese mismo año se perfilo como jugador en el Club Juventud Antoniana de Salta (Argentina).

Que, el año 1976 Carlos Aragones Espinoza retorna a Bolivia para formar parte del Club Bolívar, plantel que ganó la Liga boliviana de esa gestión y la de 1978. Posteriormente en 1981 se mudó al vecino pais Brasil para jugar en el Club Palmeiras, permaneciendo en este club hasta 1984, llegando a jugar 113 partidos antes de marcharse al Club Curitiba. En 1985 retorno a Bolivia para unirse al Club Destroyer´s, mientras jugaba para este club sufrió una grave lesión en la rodilla que le obligó a retirarse del futbol profesional, dando fin a su carrera.

Que, Carlos Aragonés Espinoza, incursiona como técnico el año 1993 en el Club The Strongest con quien se consagro Campeón Nacional, posteriormente con Blooming (1998 y 1999) y Bolívar (2006).

Que, Carlos Aragonés Espinoza a lo largo de su trayectoria demostró capacidad e integridad y superación la cual inspira y enorgullece no solo a su pueblo Natal Yacuiba sino y a toda su patria.

Senador proyectista: Javier Franz Martínez Espinoza.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones, determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a "**Carlos Aragonés Espinoza**" por su destacada trayectoria en el futbol profesional como jugador y director técnico, aportando al desarrollo integral y progreso del país en el ámbito deportivo, llevando en alto el nombre del país.

Es dada en la Sala de Sesiones de Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los once días del mes octubre del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES